



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO

ADMINISTRATIVAS

La profesionalización de la Policía Municipal de Tulum.

Trabajo monográfico

Para obtener el título en:

Licenciada en Seguridad Pública

Presenta:

P.S.P. Adriana Falcón Gómez



Asesor:

Dra. Maribel Lozano Cortés.

Chetumal, Quintana Roo, México, Marzo de 2013.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Trabajo monográfico elaborado bajo la supervisión del comité del programa de
Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

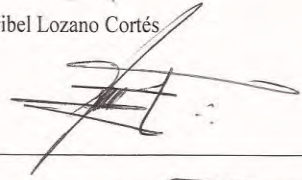
LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE TRABAJO MONOGRÁFICO

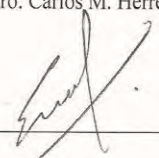
Asesor:

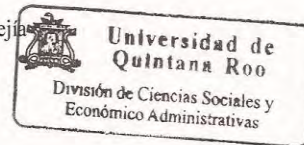

Dra. Maribel Lozano Cortés

Asesor:


Mtro. Carlos M. Herrera Mejía

Asesor:


Dr. Enrique Coraza de los Santos



Chetumal, Quintana Roo, México, Marzo 2013.

Dedicatoria

Este proyecto se lo dedico a mi familia, mi mamá Marcelina Gómez, a mi padre Enrique Falcón por todo su apoyo y sostén en mi vida, a mis hermanos Guillermo y Flor por su confianza y comprensión depositada en mí, a mis sobrinas Eslin, Carmen, Marce, Hellen por su amor y cariño, a mis primas Estela, Rosita y a mi cuñado Héctor

A todos quienes han incidido en logro de este trabajo y que con sus consejos han colaborado para lograr el objetivo.

A dios que me ha brindado salud y fuerza para continuar y terminar...

Agradecimientos

Al Mtro. Enrique Cercas por brindarme las herramientas para realizar este trabajo y apoyarme en todo momento, amigo...gracias!!

A la Universidad de Quintana Roo, por la oportunidad de formarme en sus aulas como profesionista en Seguridad Pública.

A los profesores que en todo momento estuvieron dispuestos a proporcionar los medios para lograr el conocimiento, especialmente a la Dra. Maribel Lozano, que me ha guiado y formado en la búsqueda del conocimiento, al Dr. Enrique Coraza y al Mtro. Carlos Herrera, por su dedicación y apoyo con este trabajo.

A mi familia entera, que en todo momento me ha brindado su apoyo incondicional y me alienta a salir adelante a pesar de todos los obstáculos que obstruyan el camino.

A mis amigos de carrera y de trabajo por la amistad y apoyo durante las horas que interactuamos, en especial a Claudia, Mavia, Areli, Víctor, Nabile, Manuel, Sali y Martin.

Índice:

Introducción.....7

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

1.1 Tamaño de la población.....9
1.2 Principales actividades en el estado de Quintana Roo.....10
1.3 Características de Tulum.....12

CAPÍTULO II

LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y TULUM.

2.1 Inseguridad subjetiva.....14
2.2 Inseguridad objetiva.....19
2.3 Principales estrategias del Estado de Q. Roo para prevenir y combatir
la inseguridad.....23

CAPÍTULO III

POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA DE TULUM.

3.1 Misión, Visión y Valores de la Corporación.....25
3.2 La Dirección General de la Policía Municipal Preventiva.....30
3.3 Dirección de Tránsito Municipal.....31
3.4 Dirección de Bomberos.....33
3.5 Dirección de la Policía Turística.....33

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA POLICÍA MUNICIPAL DE TULUM

4.1 Oficial especialista en seguridad para la protección personal de funcionarios.....35
4.1.1 Consideraciones Tácticas del oficial de seguridad.....41
4.1.2 Teoría y práctica del armamento.....43
4.2 Desempeño laboral.....47
4.2.1 Funciones específicas de mi experiencia laboral.....48

4.3 Relación de las materias de la Licenciatura en Seguridad Pública con el cargo desempeñado.....	52
--	----

CAPÍTULO V

PROPUESTA PARA PROFESIONALIZAR EL CUERPO POLICIACO.

5.1 Profesionalización de la policía.....	58
5.2 Área académica.....	59
5.3 Área de investigación.....	61
5.4 Área de vinculación.....	61
5.5 Área administrativa.....	62
Conclusiones.....	63
Bibliografía.....	65

Introducción

La Seguridad Pública, representa un tema vital para la vida política y social en nuestro país, sin embargo, la sociedad cada vez se siente más insegura, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2012), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas Geográfica e Informática (INEGI), reporta que 58 y 66 por ciento de la población entrevistada a nivel nacional consideran inseguro el municipio y el estado donde vive, respectivamente.

La policía municipal es la institución que menos confianza inspira a la ciudadanía, seguidos de la policía de tránsito y la policía estatal, (ENVIPE, 2012). Esta situación repercute en el desarrollo económico de una región y en especial de aquellas que requieren de buena imagen para la atracción de visitantes que demandan espacios seguros.

A partir de la experiencia adquirida en la policía municipal de Tulum, se desarrolla el presente trabajo monográfico que da cuenta de la necesidad de profesionalizar a la policía local, con la finalidad de desempeñar el servicio demandado por la población de manera eficaz y eficiente.

En el capítulo uno se identifica las características sociodemográficas del estado de Quintana Roo y del municipio de Tulum en particular, como son el tamaño de la población y las principales actividades que se desarrollan en la región.

En el capítulo dos se hace la distinción de seguridad objetiva y subjetiva, además, se presentan resultados de encuestas sobre inseguridad a nivel nacional y datos de seguridad y justicia que dan cuenta del impacto de la delincuencia y las principales estrategias que se han implementado en el estado para contrarrestar sus efectos.

En el capítulo tres, describimos a la Dirección General de Seguridad Pública de Tulum y los diferentes departamentos que la constituyen, así como, su misión, visión y valores, además proponemos una nueva misión y visión a partir de los preceptos reglamentarios y valores que la ciudadanía demanda.

El capítulo cuatro se menciona la experiencia laboral, se abordan las habilidades, actitudes y conocimientos que un oficial especialista en seguridad debe poseer, la aportación de las diferentes materias del programa de licenciatura al desempeño laboral.

Por último, se hace una propuesta de profesionalización de la policía, a partir de la revisión de textos encontrados que abordan esta problemática y de las debilidades y amenazas identificadas en la corporación, se propone crear un instituto local con áreas bien definidas, las cuales tendrán funciones delimitadas en relación a los objetivos que deben cumplir para lograr la profesionalización a partir de cursos de capacitación y de la evaluación y seguimiento de los elementos en sus distintas funciones. Esto permitirá contar con policías preparados para cumplir con sus funciones en estricto apego a derecho y respeto a derechos humanos, así la ciudadanía tendrá más confianza en sus instituciones de seguridad local, lo que impactara de manera positiva en el municipio en relación a los temas de seguridad, desarrollo e imagen turística.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

1.1 Tamaño de la población

Quintana Roo cuenta con 1, 325,578 habitantes: 625,358 (47.2 por ciento) mujeres y 673,220 (52.8 por ciento) hombres (INEGI, 2011). La población a nivel municipal se indica en la tabla 1. La mitad de la población del estado se concentra en el municipio de Benito Juárez, la mayoría es población que ha migrado buscando empleo en el turismo de Cancún y toda la Riviera Maya (INEGI, 2011).

TABLA 1:

CLAVE DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	HABITANTES (2010)
001	Cozumel	Cozumel	79,535
002	Felipe C. Puerto	Felipe C. Puerto	75,026
003	Isla Mujeres	Isla Mujeres	16,203
004	Othón P. Blanco	Chetumal	244,553
005	Benito Juárez	Cancún	661,176
006	José Ma. Morelos	José Ma. Morelos	36,179
007	Lázaro Cárdenas	Kantunilkín	25,333
008	Solidaridad	Playa del Carmen	159,310
009	Tulum	Tulum	28,263

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI: 2011).

Según el lugar de residencia, el 88 por ciento de la población es urbana y el 12 por ciento rural. Como señalamos arriba, muchos son migrantes y vienen del sur de Quintana Roo y de Yucatán, por lo que 16 de cada 100 personas de más de cinco años hablan lengua indígena (predominantemente maya) y a nivel nacional el dato es de 6 de cada 100 personas (INEGI, 2011).

1.2 Principales actividades en el Estado de Quintana Roo.

Quintana Roo cuenta con una superficie de 44,705 km² (sin incluir la isla de Cozumel e Isla Mujeres) y ocupa el lugar 19 a nivel nacional ya que representa el 2.3 por ciento de la superficie del país; cuenta con 1,176 kilómetros de litorales y en este rubro le representa el 10.6 por ciento del total nacional, (México cuenta con 11,122 km de litorales), lo cual indica un potencial para el territorio de Q. Roo ya que se encuentra en cuarto lugar solamente debajo de los estados de Baja California Sur, Baja California Norte y Sonora (INEGI, 2011).

El 99 por ciento de la superficie del estado presenta clima cálido subhúmedo y el resto cálido húmedo, localizado en la isla de Cozumel. La temperatura media anual del estado es de 26° C, la máxima promedio es de 33°C y se presenta en los meses de abril a agosto, la mínima es de 17° C y se presenta en el mes de enero, la precipitación media estatal es alrededor de 1,300 mm anuales, las lluvias se presentan durante todo el año, siendo más abundantes durante los meses de junio a octubre.

El clima cálido subhúmedo favorece el cultivo de la caña de azúcar, chile jalapeño, maíz, arroz, hortalizas y frutales como chicozapote, naranja, toronja, papaya, limón agrio, mango y piña entre otras. En este caso, hay regiones determinadas en el estado que se dedican a una actividad en específico, siendo más relevante la siembra de la caña de azúcar debido a la localización del ingenio de San Rafael de Pucté ubicado en la zona sur del estado. Dentro de los principales productos agrícolas del 2008, el achiote representó una producción de 115 toneladas lo que significó el 29.7 por ciento del total nacional, otra importante fue la captura pesquera, específicamente de mero y pulpo, ya que la obtención en toneladas fue de 882 y 636 respectivamente, teniendo un porcentaje de acuerdo a la producción nacional de 7.6 por ciento en el caso del mero y 2.7 por ciento en el pulpo (INEGI, 2010).

Las actividades económicas en Quintana Roo, se dividen de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 2:

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	PORCENTAJE DE APORTACION AL PIB ESTATAL
Comercio, restaurantes y hoteles	46.8
Servicios comunales, sociales y personales	21.4
Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	14.6
Transporte, almacenaje y comunicaciones	9.4
Construcción	4.2
Industria manufacturera	2.5
Agropecuaria, silvicultura y pesca	1.0
Electricidad, gas y agua	0.4
Minería	0.2
Servicios bancarios imputados	-0.5
Total	100

Fuente: INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México, producto interno bruto por entidad federativa 2001-2006.

De acuerdo a la información anterior, la actividad que más le aporta al Producto Interno Bruto (PIB) estatal es el comercio, restaurantes y hoteles (46.8 por ciento), seguido por servicios comunales, sociales y personales (21.4 por ciento), en tercer lugar están los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler (14.6 por ciento), el transporte el almacenaje y comunicaciones aportan el 9.4 por ciento, la construcción el 4.2 por ciento, la industria manufacturera el 2.5 por ciento, el sector primario el 1.0 por ciento (agropecuaria, silvicultura y pesca) (INEGI, 2011).

1.3 Características de Tulum

Tulum es una zona arqueológica, única en el país por estar situada a la orilla del mar, que además tiene playa y un mar de gran belleza. Esta zona es la segunda más visitada en el país. En el año 2012, Tulum registro más de un millón 200 mil visitantes (INAH, 2012). El edificio más importante es “el castillo”, una gran pirámide situada en un risco que permite una vista del mar y selva extraordinaria, cuenta con una zona arqueológica conocida mundialmente. También es residencia de un “santuario maya”. Su principal actividad es el comercio y servicios turísticos y en menor medida la pesca y actividades agropecuarias. Su población es de 28,263 habitantes (INEGI, 2010).

Las políticas de promoción y fomento al turismo son algunas de las principales actividades del municipio de Tulum, puesto que, es el máximo impulsor de ingresos, de ahí se derivan las diversas labores de los ciudadanos. El H. Ayuntamiento de Tulum ha dado muestras de su participación en las diferentes ferias de turismo a nivel internacional en las cuales da a conocer sus playas, sus hoteles, restaurantes, parques acuáticos, cenotes; de igual manera la calidad en el servicio, el gobierno municipal se ha dado a la tarea de promocionar a Tulum como un destino turístico limpio y seguro, su primordial prioridad para sus visitantes y pobladores, es la salud y la seguridad.

Actualmente el municipio ha optado por la realización de nuevas inversiones en el sector rural, apostándole al campo, realizando en las diferentes comunidades mayas cultivo de chile, tomate y creando nuevos invernadero; no olvidando el trabajo artesanal de la comunidad, que es básica en las actividades de lo Tulumnenses. En los centros turísticos predominan las artesanías del resto del país; en la zona rural se elaboran artesanías de madera, palma, piedra caliza, resina y bordados a mano en la elaboración de vestimentas tradicionales.

Los principales recursos naturales del municipio son la selva con sus diferentes especies maderables y la explotación del chicle, la fauna marina, las playas, arrecifes coralinos y el mar de incomparable belleza. Existe potencial para la fruticultura y actividades pecuarias. Los platillos se componen de mariscos y pescado, además del auge de la comida internacional en los centros turísticos. En la zona rural se mantiene la tradición

de la comida maya a base de caza de monte y con gran influencia yucateca en la preparación, la fuerte inmigración de habitantes de todo el país y el predominio de los visitantes nacionales y extranjeros en el litoral del municipio, tiene como resultado una paulatina pérdida de la música tradicional, predominando la música caribeña e internacional. En la zona rural se ha conservado la música tradicional maya como el “mayapax y jaranas” de origen yucateco.

CAPITULO II

LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y TULUM

2.1 Inseguridad subjetiva.

Según Mauricio la inseguridad subjetiva, es el temor de verse privados, los habitantes de una comunidad, del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos, como producto de acciones violentas, de cualquier naturaleza, así como no percibir que esta situación evolucionará positivamente, por lo menos en el corto plazo (Salinas, 2007).

El miedo al delito viene estudiándose desde finales de los años 60, encontrando que, en ocasiones, las tasas objetivas de delito no concuerdan con la percepción subjetiva de los ciudadanos. Esto en sí mismo es llamativo, pero la clave de la relevancia del temor al delito radica en las implicaciones que conlleva para individuos, comunidades y calidad de vida urbana (Vozmediano, 2010).

El sistema gubernamental reconoce la ausencia de un efectivo procedimiento para proporcionar seguridad subjetiva, esto se demuestra por la extendida sensación entre la población del sentimiento de inseguridad subjetiva, se vive una transformación cualitativa de la desviación en la criminalidad; la sensación subjetiva de inseguridad, en muchas ocasiones priva a las personas de gozar plenamente de las libertades públicas y del ejercicio de sus derechos. Se vive el sentimiento del miedo, necesidades e insatisfacciones personales y sociales. La inseguridad en el empleo, la pérdida de los servicios sociales de asistencia pública, el futuro de la familia se suma al sentimiento de riesgo de ser víctimas de un delito.

De esta forma, la sociedad del riesgo se caracteriza por el caos, la incertidumbre y la ambivalencia, por lo tanto, el estado invierte cada vez más recursos económicos en la creación de seguridad, más tecnología de vigilancia, más policías, sin embargo, las pretensiones de orden siempre son superadas por los riesgos y desencadenan desconfianza, miedo e inseguridad en la población (Lozano, 2012).

La eficacia instrumental del mismo derecho en solución de los problemas sociales, no opera sobre ellos para evitarlos sino solo para hacer posible su represión. Como afirma Iñaki Rivera: La gestión de la “nueva pobreza” ya no es, pues, asistencial. El *management* ahora adquiere rasgos policiales, penales y carcelarios” (Rivera, 2003: 120).

Por otro lado, se desconocen de la mayoría de los delitos, sólo se denuncia el 12.3 % de ellos (INEGI, 2012). En realidad, nuestra percepción sobre inseguridad es motivada por los medios de comunicación y en este sentido, las encuestas victimológicas de inseguridad constituyen este mecanismo alterno de investigación por que permiten un acercamiento mayor al conocimiento de la criminalidad y hacen posible indagar la percepción de la violencia y los delitos que padece la población en un periodo determinado, además de las características de las víctimas. Aunque no representa la dimensión total del fenómeno delictivo, es una herramienta que permite acercarnos a la víctima y a la cifra de delitos no denunciados.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2012), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas Geográfica e Informática (INEGI), reporta que 58 y 66 por ciento de la población entrevistada a nivel nacional consideran inseguro el municipio y el estado donde vive, respectivamente.

Las variables asociadas al entorno, como poca iluminación en calles, descuido del entorno y presencia de incivildades en general; desconfianza en las instituciones encargadas de la procuración de justicia, corrupción e impunidad y los medios de comunicación, son factores importantes que median la aparición e intensidad de la percepción de la inseguridad pública.

A continuación se presentan los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011, la cual es un instrumento muy útil para identificar la (in) seguridad subjetiva.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de percepción de inseguridad según el espacio público o privado de las personas en México 2011:

Gráfica 1:

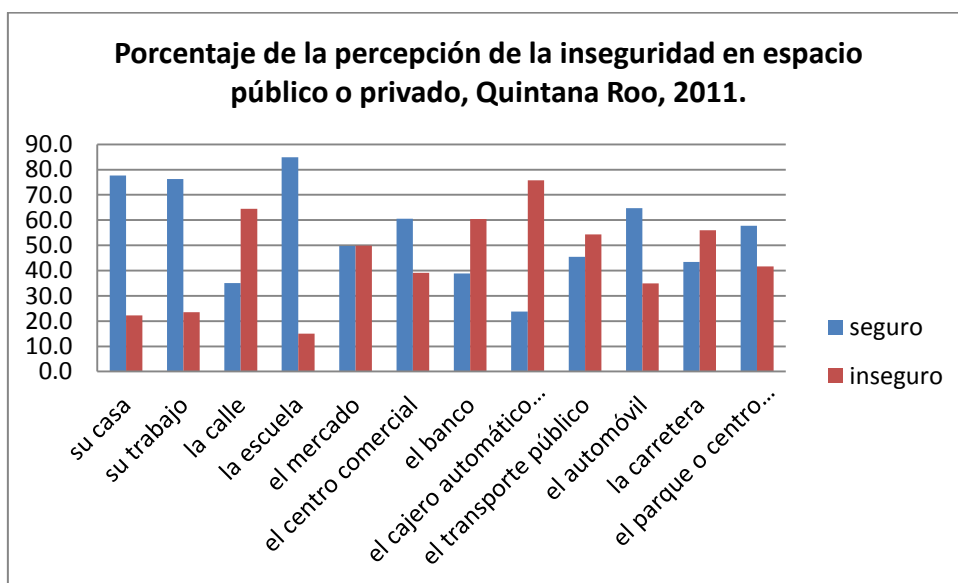


Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2011, las personas se sienten más seguras en su casa, en su trabajo y en las escuelas y por el contrario, se sienten más inseguras en el cajero automático, banco y transporte público, se deduce que la sensación de inseguridad es causa de convivir con conocidos o desconocidos, por ejemplo, los lugares donde la gente se siente más insegura son espacios donde convergen personas desconocidas, en el banco o en el transporte público, y los lugares donde se reportaron más seguros son espacios que son concurridos por familiares o amigos

La situación a nivel estatal es similar a la media nacional en relación a los lugares seguros o inseguros, la gráfica siguiente muestra los resultados en el estado de Quintana Roo:

Gráfica 2:

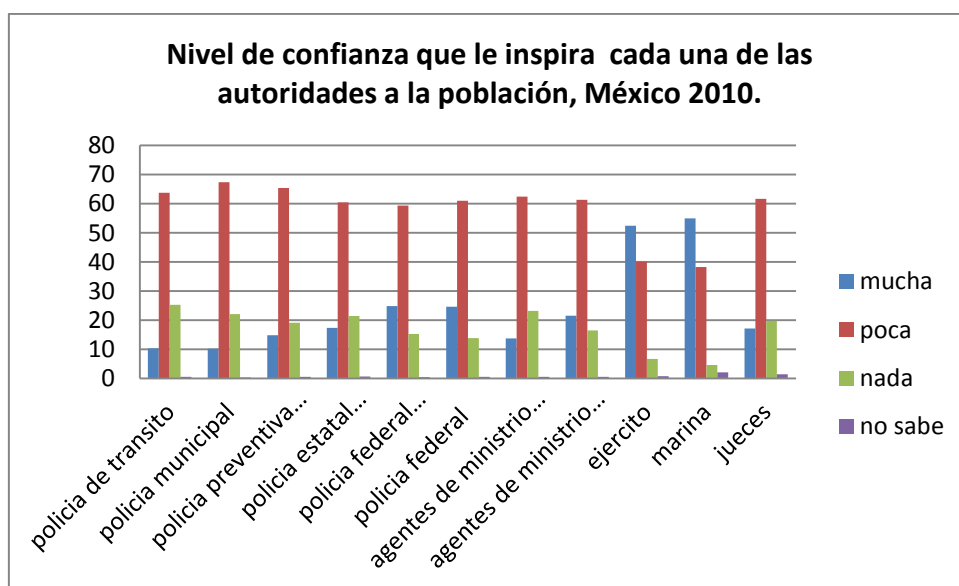


Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

A nivel estatal, los lugares concurridos por personas que no son conocidas como el banco, el cajero automático y la calle son los percibidos como más inseguros, al igual que a nivel nacional, los sitios donde se reúnen para trabajar, estudiar o convivir en familia, son los lugares percibidos como más seguros.

La importancia de hacer una policía local más profesional está en el hecho de que a la población no le inspira confianza, esta relación de confianza a las instituciones se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3:



Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

De acuerdo a la gráfica la policía municipal es la institución que menos confianza inspira a la ciudadanía, seguidos de la policía de tránsito y la policía estatal. Las instituciones con más legitimidad de los ciudadanos son el ejército y la marina y algunas instituciones del orden federal.

Por lo tanto, el sentirse o no seguro redunda en las medidas adoptadas por la población, de acuerdo al nivel socioeconómico, las personas protegen su patrimonio lo que causa pérdidas económicas a las familias, aunque algunas personas lo verían como una inversión a la protección de su persona y de sus bienes. Diversas medidas son: cambiar cerraduras, instalar sistemas de alarma, poner herrería a puertas y ventanas, comprar perros para cuidar el domicilio, etc.

2.2 Inseguridad objetiva

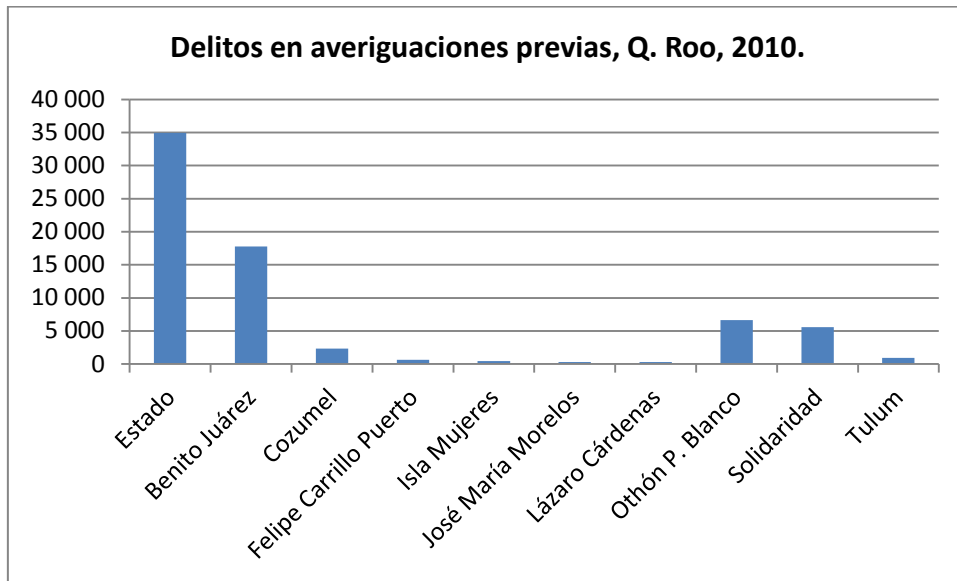
La inseguridad objetiva es “aquella situación o condición que sufre una comunidad por la que una parte significativa de sus habitantes se ven impedidos del libre y pacífico ejercicio de sus derechos humanos, como producto de acciones violentas, de cualquier tipo” (Salinas, 2007: 3), la inseguridad objetiva será posible de medir a través de la estadística de las acciones violentas, de carácter delictivo, que se cometen en una comunidad en un lapso determinado, procediendo a clasificarlas de acuerdo a las categorías establecidas por el derecho penal y la sociología. Se tendrá de esta manera las tasas delictuales. Para estos efectos se entiende la violencia en un sentido amplio, de cualquier tipo, es decir, física o simbólica, abierta o encubierta, directa o indirecta; en definitiva, de todo tipo de violencia, sin embargo la estadísticas oficiales son una porción de lo que en realidad sucede, muchos delitos no son denunciados , por lo tanto, forman parte de la cifra negra.

La inseguridad objetiva es la existencia de un riesgo real, de ser víctimas de algún ‘delito’, en nuestro país, el riesgo de ser víctimas de algún delito, ha aumentado significativamente, por tanto la inseguridad objetiva está presente y la respuesta policial sigue siendo deficiente propiciando la impunidad, esto es, por alta inseguridad pública, por el aumento en los índices de delincuencia registrada y la cuantitativa de inseguridad objetiva.

La inseguridad objetiva se define como la “real” inseguridad existente en la comunidad. El aspecto objetivo nos lleva a la realidad física y radica en su nivel de probabilidad, esto significa, el grado de certeza en la aparición del evento que genera la inseguridad.

La siguiente gráfica muestra los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia en el estado de Quintana Roo en el año 2010:

Gráfica 4:

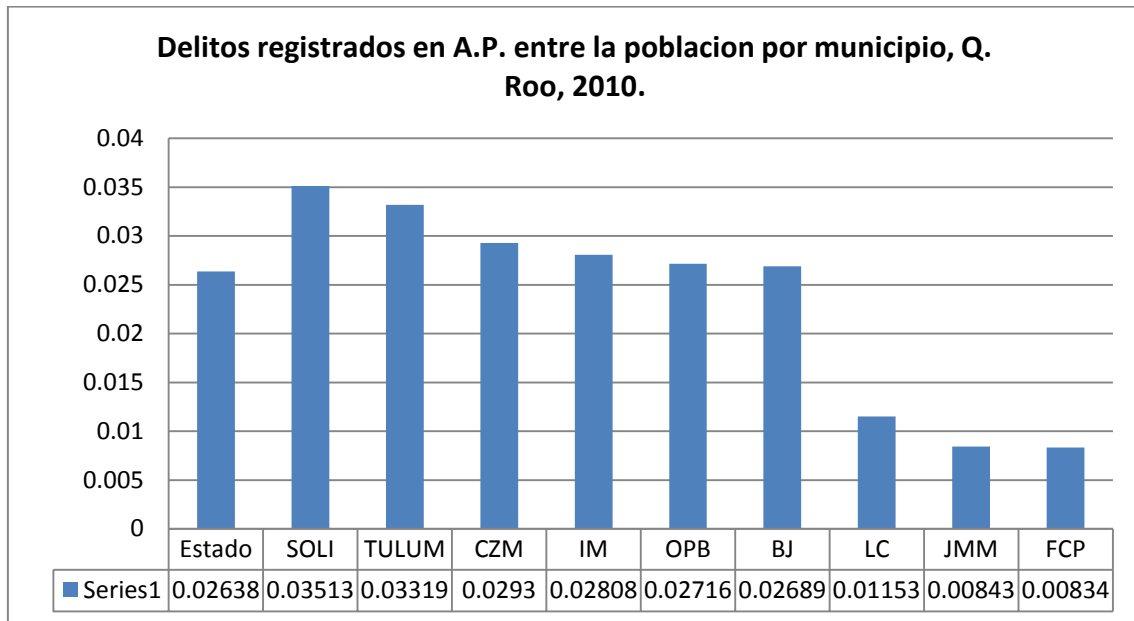


Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos del Anuario estadístico de Quintana Roo, 2011.

La gráfica anterior muestra la diferencia del impacto de los delitos en cada municipio, por ejemplo el municipio en que más delitos son registrados en averiguaciones previas es el de Benito Juárez, seguido por Othón P. Blanco y Solidaridad, y los municipios que menos delitos se registran en averiguaciones previas son Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto.

Sin embargo, al dividir el total de delitos registrados en las averiguaciones previas de las distintas agencias del ministerio público entre la población oficial al 2010, el resultado varía:

Gráfica 5:

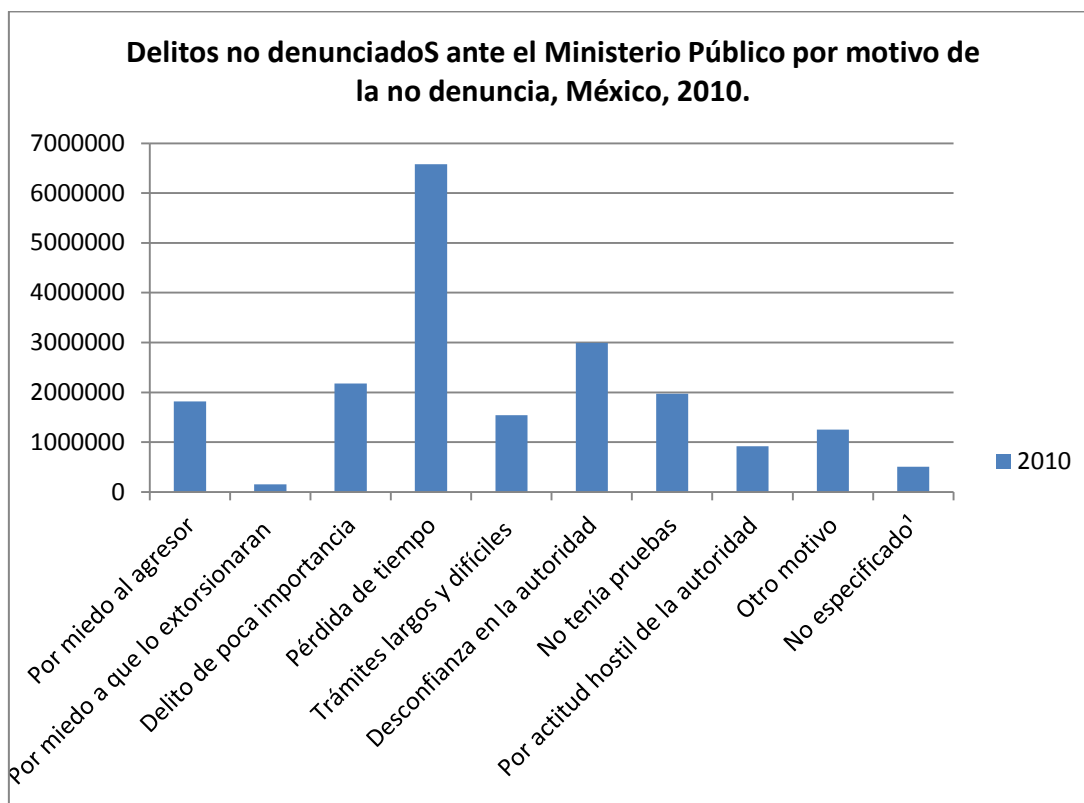


Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos del Anuario estadístico de Quintana Roo, 2011.

En el caso representado en la gráfica anterior, el municipio de Solidaridad es el municipio que más delitos por habitante tiene, el municipio de Tulum, es el segundo municipio que más delitos registrados en averiguaciones previas tiene, a pesar de ser un municipio de reciente creación. Como se ha mencionado, son datos oficiales y como tales solo reflejan una parte de la realidad.

La siguiente gráfica, muestra los delitos no denunciados ante el ministerio público y el motivo por el cual no se llevó a cabo:

Gráfica 6:



Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de la encuesta nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

La mayoría de la población considera que denunciar un delito es pérdida de tiempo, motivo que ocupa el primer lugar, otro porcentaje de la ciudadanía no denuncia un delito por desconfianza en la autoridad, porque es un delito de poca importancia, no tiene pruebas y por miedo al agresor. Todos estos delitos no denunciados constituyen la cifra negra de la criminalidad.

1.4 Principales estrategias del estado de Quintana Roo para prevenir y combatir la inseguridad

Debido a la tasa de crecimiento poblacional, fenómeno migratorio, posición turística y la ubicación geográfica, Quintana Roo debe redoblar esfuerzos en materia de seguridad para procurar el orden público.

En 2010, se atendieron 34 mil 965 averiguaciones previas, el 78.3 por ciento de las denuncias interpuestas corresponden a la zona norte del estado, el 19 por ciento a la zona sur y el 2.7 por ciento a la zona centro (PED, 2011-2016).

En Quintana Roo, se promueve una política de modernización y ampliación de la cobertura del ministerio público creando agencias especializadas e implementando sistemas con una plataforma tecnológica que ofrece transparencia y certeza jurídica para las averiguaciones previas, los dictámenes periciales y la integración de los expedientes de hechos posiblemente constitutivos de delito, se tienen 52 agencias y 84 mesas de investigación, con equipo de cómputo y nueva tecnología en la recepción de denuncias, investigación de delitos e integración de expedientes.

Una vertiente de esta estrategia fue la adquisición del Sistema Automatizado de Justicia en Quintana Roo, logrando transformar los mecanismos de gestión de la Procuraduría, en forma paralela al enlace de voz y datos, que integran a las agencias del ministerio público de las ciudades de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen y Cozumel.

Actualmente se cuenta con 6 centros de Servicio Médico Forense (SEMEFO) en el estado en las ciudades de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen, Cozumel, Tulum e Isla Mujeres. Se implementaron nuevas directrices para la formación profesional del personal de la Procuraduría de Justicia, evaluando los cursos de capacitación para ofrecer mayor calidad en estos. Recientemente se puede decir que el 75 por ciento de los servidores públicos de la Procuraduría de Justicia han sido capacitados en los más de

324 eventos de especialización y actualización que se han llevado a cabo en estos últimos años (PED, 2011-2016).

Según el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se establecerán las estrategias que permitan adecuarse a las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal, para ello, se implementa un plan de capacitación que permita que todos los funcionarios públicos sean capaces de dejar atrás el sistema escrito de procuración y administración de la justicia, para poder instaurar el sistema acusatorio oral, haciendo que la impartición de justicia en Quintana Roo se apegue a los nuevos retos que la modernidad impone (PED, 2011-2016).

CAPÍTULO III

POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA DE TULUM.

3.1 Misión, Valores y Visión de la corporación.

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo, es la instancia municipal que tiene por objeto brindar los servicios de seguridad pública en los términos de los artículos 21, 115 y 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este contexto, los cuerpos de seguridad pública que forman parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, tiene como funciones primordiales el salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas en el municipio, prevenir la comisión de delitos, regular y facilitar el tránsito de personas y vehículos, combatir incendios y prestar auxilio a la población en caso de emergencia, recibir, canalizar y dar seguimiento a las llamadas de auxilio. Preservar las libertades, el orden y la paz públicos con estricto respeto a las garantías individuales y los Derechos Humanos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás ordenamientos legales (Reglamento Interno, 2010)

La actuación del personal adscrito a la Dirección General se sujetará a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y empatía.

De acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, su misión es:

“Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los tulumenses, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana. A través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y aplicación de tecnológicas en coordinación con los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia”.

La visión de la Dirección es la siguiente:

“Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los tulumenses. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.”

Algunos lineamientos principales para lograr el objetivo de la corporación son:

- La policía debe ser estable, eficaz, organizada, profesionalizada, bajo el control de su gobierno municipal.
- El número reducido de delitos debe ser la mejor prueba de eficacia de la policía.
- El cuerpo de la policía debe ser distribuido por zonas, horas y turnos.
- La cualidad más valiosa de un policía debe ser su imparcialidad. Proceder con discreción y firmeza es preferible a recurrir a la violencia.
- El buen aspecto y conducta de la policía inspira respeto.
- La selección y el adiestramiento vinculados al personal son la base del cuerpo de la policía eficaz.
- El cuartel general de la policía debe localizarse en un lugar central de fácil acceso para todos.
- Los policías deben estar un periodo de servicio de prueba, tales como, los exámenes de control y confianza.
- Son necesarias las constancias policiacas para la distribución correcta de los miembros del cuerpo de policía
- La mejor manera de elegir a los miembros del cuerpo es estudiándolos y después investigando su conducta psicológica y social.

En este sentido, se propone una misión más incluyente y que dé cuenta de la necesidad de la profesionalización, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos? y ¿Para quienes?, se redactó la misión de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Tulum:

“Ser la Policía Municipal del Estado de Quintana Roo mejor posicionado en la prestación de servicios seguridad de los ciudadanos y sus bienes, con una atención oportuna, de calidad y calidez, trabajando armónicamente en equipo para satisfacer plenamente las necesidades de la comunidad y mejorar el bienestar y calidad de vida, incrementando la confianza en la institución a través de la profesionalización de los elemento que se refleja en el respeto a los derechos humanos y la eficacia y eficiencia de sus intervenciones, reduciendo la comisión de delitos.”

Las funciones que por ley ofrece la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Tulum, se ponen de manifiesto en la definición de la misión, además, se contesta a las preguntas de la siguiente forma: somos la Policía Municipal del Estado en Quintana Roo mejor posicionados, lo que hace o realiza el Departamento es prestar servicios de seguridad a los ciudadanos y sus bienes. Además, en esa atención oportuna de calidad y calidez, la armonía con que lo integrantes de la Dirección Municipal cumplen con sus funciones, la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el impacto en su bienestar y calidad de vida, el medio: la profesionalización, en esta misión se identifican los siguientes valores:

- Calidez humana: Se trata al ciudadano como tal, se orienta y protege a la sociedad, en caso de intervención policial, se realiza con estricto apego a derecho y demás reglamentación.
- Equidad: No se distingue a la gente en el trato, el mismo servicio se le proporciona a empresarios que a ciudadanos de las colonias y poblados circunvecinos.
- Liderazgo: El trabajo se realiza con precisión y excelencia al mando del líder, quien trata a sus subalternos como compañero de trabajo y que tienen un objetivo común, la seguridad de los Tulumnenses.
- Honestidad: Se trabaja de manera responsable y transparente, no se aceptan dádivas a cambio de cualquier servicio o evasión de responsabilidad, reportando en cualquier situación, incidentes de soborno.

- **Solidaridad:** Se trabaja en equipo y hay apoyo en cualquier situación requerida para el logro de los objetivos, los elementos se apoyan y coordinan para la realización de su trabajo de manera eficaz.
- **Eficiencia:** se aprovechan los recursos al máximo para obtener los mejores resultados.
- **Profesionalismo:** se realizan las actividades con eficiencia y eficacia, logrando los objetivos sobre seguridad pública planeados, respetando los derechos humanos de los ciudadanos.

Tabla 3:

Valor	Descripción	Aportación
Calidez humana	Se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos entre ellas la equidad	La policía municipal de Tulum, necesita ser liderado por personal capaz de llevar a cabo las funciones con calidad en el servicio, sin hacer diferencia en el nivel socioeconómico de los usuarios.
Equidad	Juzgar con imparcialidad. Cualidad que consiste en atribuir a cada uno a lo que se tiene derecho.	
Liderazgo	Capacidad de un individuo para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado. Dirigente o jefe de un grupo. Persona o equipo que ocupa el primer lugar en una clasificación.	
Honestidad	Honradez, actuar de acuerdo a las buenas costumbres. Incapaz de robar, estafar o defraudar.	
Solidaridad	Adhesión incondicional a la	

Eficiencia	causa. Entera comunidad de intereses y responsabilidades. Aumento de la productividad con los mismos insumos o productividad constante con disminución de insumos.	partir de los recursos disponibles y el manejo transparente de ellos. El personal se compromete y todo momento está dispuesto a colaborar para salir adelante y cumplir con los objetivos y metas propuestas.
Profesionalismo	Realiza las actividades con precisión, respetando el marco legal y las normas relacionadas a su desempeño, cumpliendo con el trabajo eficientemente.	La importancia de este valor, es que los integrantes de la corporación pueden hacer su trabajo de tal forma que mejoren la imagen de la institución y del destino turístico, incrementando la seguridad objetiva y subjetiva.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los valores plasmados en el Reglamento Interior.

La actitud de servicio observada en el personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública, es esencial para la elaboración de los valores, además, la identificación de ofrecer un servicio de calidad para ser la Dirección mejor posicionada en Quintana Roo.

La visión manifiesta el futuro deseado y permite ver más allá de lo inmediato. Es un escenario altamente deseado por la Dirección Municipal de Seguridad Pública en un determinado tiempo, las expectativas son a mediano y largo plazo. Sin embargo, lo deseado es realista, creíble y atractiva, al igual que en la misión, se expresan los propósitos fundamentales de la Dirección, debe incitar a los miembros a ser consistentes, constantes y disciplinados para lograr ese propósito fundamental, en el caso de la Dirección, la visión que se propone es la siguiente:

“Proporcionar seguridad a las personas y sus bienes, residentes y visitantes, de manera eficaz y eficiente, mediante el uso adecuado de los recursos humanos y materiales de la

Dirección, para otorgar a los ciudadanos servicios de calidad y calidez, a través del sistema municipal de seguridad pública conformada por la policía preventiva, tránsito y turística, respetando los derechos humanos de las personas y previniendo la comisión de delitos y faltas administrativas.

Para la elaboración de la visión se tomó en cuenta el marco jurídico en el cual está encuadrado las funciones de las instituciones de Seguridad Pública, el papel en particular que en el municipio desempeña, sus recursos humanos y materiales, distinguiéndonos de otras policías en el estado con la misma característica.

3.2 Dirección General de Policía Municipal Preventiva.

El mando directo de la policía le corresponde al Director General, quien lo ejercerá por sí y por conducto de los titulares de las unidades policiales y de las unidades administrativas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito (DGSPT), en los términos establecidos en el Reglamento Interior de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Presidente. El ejercicio de atribuciones de mando operativo a cargo de los titulares las unidades policiales, no impide el ejercicio directo de las mismas por el Director General cuando lo estime necesario.

Sus atribuciones son:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia de seguridad pública;
- ✓ Dictar acuerdos y circulares conducentes al buen despacho de las funciones de la Dirección General;
- ✓ Ejercer por sí o por conducto de los directores de área, las funciones y atribuciones que confiere el presente reglamento;
- ✓ Proponer al Presidente los planes, programas, estrategias de seguridad pública y ejecutar aquellos que le sean autorizados;
- ✓ Desarrollar sistemas, procedimientos de control y evaluación conforme a un sistema de gestión de calidad de la administración del servicio;

- ✓ Ejecutar los acuerdos tomados por los Consejos Municipal, Estatal o Federal de Seguridad Pública, en la esfera de su competencia;
- ✓ Establecer relaciones de trabajo y cooperación, con otras áreas municipales cuya función esté asociada con las causales del delito;
- ✓ Formar parte de los Consejos, comisiones o comités, en los que las Leyes y los reglamentos así lo establezcan y en los que sea designado por el Presidente Municipal;
- ✓ Representar a la DGSPT en ceremonias cívicas y ante las autoridades federales, estatales o municipales en asuntos inherentes a su función;
- ✓ Proponer al Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, modificaciones al presente reglamento, así como a la legislación municipal en materia de Seguridad Pública;
- ✓ Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales para cumplir con su función;
- ✓ Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Para el ejercicio de sus funciones, el Director General tendrá el apoyo de las siguientes unidades:

- I. Servicios Jurídicos.-
- II. De Servicios Médicos.
- III. De Comunicación Social.
- IV. Control de Gestión.

3.3 Dirección de Tránsito Municipal.

El municipio de Tulum y en específico la zona urbana tiene la necesidad de contar con personal que regule el tránsito, esto debido a que es paso obligado a la zona norte del estado de Quintana Roo, además, hay demanda de servicios de transporte público, tanto por parte de los ciudadanos locales como de los turistas que visitan la zona de playa, la zona arqueológica de Tulum y Cobá.

Corresponde al Titular de la Dirección de Tránsito:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento de Tránsito Municipal.
- Diseñar las estrategias y programas de tránsito, tendientes a preservar la vida, integridad física de personas, seres vivos y bienes materiales;
- Diseñar, ejecutar y supervisar programas operativos y acciones, para la prevención, vigilancia y control del tránsito de peatones y vehículos.
- Dirigir, supervisar y evaluar la operación y mantenimiento de la red de semáforos y dispositivos electrónicos y mecánicos para el control del tráfico;
- Diseñar y ejecutar programas, estudios y proyectos de ingeniería de tránsito y estudios de impacto vial.
- Estudiar, evaluar y proponer la aplicación de innovaciones tecnológicas que permitan mejorar la red de vialidades y flujos viales.
- Diseñar y ejecutar un sistema de información que permita la debida identificación de los vehículos bajo custodia que hubieran sido retirados de la vía pública por infracciones a las disposiciones de tránsito.
- Diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar los operativos que permitan el adecuado desarrollo de eventos masivos y de concentraciones humanas, destinando los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de estas tareas;
- Llevar el control y registro de las boletas de sanción por infracciones al Reglamento de Tránsito.
- Tomar conocimiento y parte de los hechos de tránsito, abanderar y resguardar el lugar para la toma de datos para realizar los dictámenes periciales correspondientes;
- Conceder permisos para vehículos, de manejo y licencias, en los términos del Reglamento de Tránsito Municipal;

Además, el titular tiene bajo su supervisión y para su asesoramiento a un jefe de control vial, a titulares de patrullas, motociclistas y vialidad, al jefe de registro vial, al titular del departamento de peritos, al departamento de licencias, de infracciones, etc.

3.4 Dirección de bomberos.

La Dirección de Bomberos formula y ejecuta dispositivos, operativos y acciones de rescate, salvamento y auxilio en casos de siniestro, situaciones de emergencia y desastres naturales o causados por el hombre, con el fin de proteger la vida de las personas y la propiedad material. Desarrolla estrategias y programas preventivos, para reducir los riesgos de siniestros y situaciones de emergencia y participa conjuntamente con otras corporaciones en la prestación de servicios de seguridad pública.

La importancia de esta Dirección radica en el desarrollo del municipio y la prestación de servicios turísticos, ya que la infraestructura hotelera y la población demanda seguridad en el aspecto de combate a incendios.

3.5 Dirección de la policía turística.

La Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, se encuentra en una fase de desarrollo para fortalecerla con otras áreas necesarias para brindar un servicio acorde a las demandas y a la dinámica que vive actualmente el municipio se crea la policía turística de Tulum

Dentro de la geografía, Tulum cuenta con zonas turístico-arqueológicas, razón por la cual es necesario crear dentro de la estructura de la Dirección General de Seguridad Pública un área especializada en la atención de visitantes de diversas nacionalidades que vienen a conocer y disfrutar de estos lugares de descanso, en coordinación con la dirección de turismo.

La policía turística del municipio de Tulum tiene la misión de salvaguardar la integridad física de las personas que nos visitan, sean estos nacionales o extranjeros, orientándolos y atendiendo los auxilios que se susciten durante su estancia, buscando conservar la tranquilidad, el orden y la paz pública, procurando dejar en alto grado la imagen de nuestro municipio, como destino turístico.

La visión particular de este departamento es ser una corporación que ofrezca servicios de calidad en materia turística, tanto como en infraestructura como en la atención que brinde el personal adscrito a la policía turística, buscando consolidar una organización capaz de estar a la altura de otros centros turísticos nacionales e internacionales, para garantizar la seguridad de quienes nos visitan a Tulum.

La previsión de la comisión de faltas administrativas y delitos, empleando para ello todos sus conocimientos, experiencia y el equipo con el que cuenta.

Mantenerse actualizado en lo que compete a materia de seguridad pública, lenguas para su comunicación adecuada en la materia y a su desarrollo personal y profesional.

“Pequeño breviario de atención al turista”

- Recibe al visitante con calidez y amabilidad.
- Ofrece siempre un servicio o apoyo rápido y confiable, se capacitará continuamente a los elementos.
- Conocer el municipio y sus atractivos para brindar una orientación oportuna y confiable, promover con orgullo los atractivos de la localidad.
- Cuida los parques, monumentos y zonas de interés del municipio.

La policía turística, tiene las siguientes funciones:

- Dar seguridad a las zonas de playa y arqueológicas.
- Apoyar a los demás departamentos en cualquier emergencia o evento especial.
- Orientar a los turistas sobre zonas de visita y recreación.
- Dar parte a las autoridades competentes en caso de encontrar fauna marina en las playas.

Los policías de este departamento deben poseer un nivel de inglés que les permita desempeñar su función con calidad a los turistas extranjeros.

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA POLICÍA MUNICIPAL DE TULUM

4.1 Oficial especialista en seguridad para la protección personal de funcionarios.

La comisión como escolta de protección a funcionarios, está fundamentada en el capítulo V y específicamente en el artículo 158 y 159 (Reglamento Interno, 2010). En el desempeño de la comisión, el elemento a quien se ordene su cumplimiento, estará bajo el mando directo e inmediato del funcionario que se le indique, debiendo rendir toda la información que éste le solicite con relación a la misma. Las jerarquías superiores de aquél, no tendrán mando sobre el elemento que desempeñe la comisión. Ninguna comisión podrá tener por objeto la realización de conductas contrarias a las normas jurídicas, éticas y disciplinarias que rigen a la DGSPT.

Los oficiales de seguridad para la protección a funcionarios (escoltas) es un equipo o unidad de élite incorporado en varias fuerzas de seguridad, sus miembros están entrenados para llevar a cabo operaciones de seguridad privada y/o personal que, quedan fuera de las funciones de los elementos incorporados a la Dirección de Seguridad Pública, como la de brindar seguridad personal a el funcionario (principal) asignado, comisiones encomendadas por el funcionario y operaciones necesarias para la protección del mismo.

Los escoltas a menudo están equipados con armas contundentes como el bastón retráctil, armas blancas (navaja) son necesarias para el combate de cuerpo a cuerpo, armas de fuego especializadas que incluyen armas cortas, armas largas como ametralladoras y subametralladoras con sus diversos aditivos y accesorios, material antidisturbios, regularmente no usan armaduras corporales pesadas. Esto equipos se movilizan en vehículos generalmente blindados para mayor seguridad en caso de una agresión con arma de fuego como escudos antibalas, deberán ser camionetas pesadas con el fin de ser mucho más resistentes y estables al momento de una agresión, también tendrán accesorios adicionales de protección, seguridad y rapidez, tales como, estrobos para facilitar el acceso a los puntos de reunión, los filtros policíacos y reducir tiempos, protección delantera en los vehículos a fin de hacerlo resistentes en una contingencia de

riesgo. Podrán ser modificados dependiendo de la variedad de despliegues y sus constantes cambios de escolta vehicular.

Selección del oficial especialista en seguridad/protección personal

Algunas características esperadas de un oficial especialista en seguridad son:

- Persona tranquila y confiable
- Honesto
- Inteligente
- Buenas habilidades de conversación
- Puntual
- Aspecto impecable, bien vestido, y aseado
- Persona capaz de tomar decisiones, que no se intimide
- De buena apariencia física
- Sentido común y lógico
- Don de mando

Algunas habilidades requeridas en el proceso de selección son:

- Experiencia en seguridad pública (ejército/ policía)
- Habilidades de disparo por encima de promedio
- Habilidades en artes marciales y/o defensa personal
- Tener condición física
- Certificado de primeros auxilios
- Historial de empleos estables
- Buena habilidad de conducción de vehículos

Razones más comunes para ser despedido:

- Drogas y alcohol
- Manejo inseguro de armamento
- Abuso de confianza con la familia, empleados o amigos del principal
- Excesivo uso de la fuerza
- Indecisión

- Impuntual
- Falta de profesionalismo
- Indiscreción y/o falta de lealtad

Organización y deberes del servicio de protección

Primer comandante a cargo o jefe de ayudantía

Supervisor y administrador general del equipo seguridad debe estar en la escena de los sucesos, con la responsabilidad principal de interactuar (comunicarse) y proveer cobertura directa, debe permanecer en todo momento con “el principal” con la finalidad de proporcionar la mejor táctica corporal. Su posición es al lado inmediatamente posterior derecho del “principal”.

Segundo comandante a cargo

Designado como jefe inmediato para toma de decisiones en ausencia del primer comandante (delegar órdenes).

Líder de comisión

Supervisa, organiza y coordina el equipo para un turno y/o comisión de trabajo en particular. Responsable de todos los movimientos, la mayoría de las órdenes tácticas y comunicaciones directas. Mantiene comunicación constante, además de una buena relación y coordinación de trabajo con el jefe de ayudantía.

Agente de avanzada

Cumple con el deber de evaluar la situación, enlace y coordinación con otros elementos de la corporación, señala el camino con planes de seguridad y hace todos los arreglos requeridos antes de la llegada del principal acompañado del equipo de seguridad. Establece un plan de entrada y salida o en su caso, una salida de emergencia si se tiene una agresión. Recorrerá la ruta que “el principal” tomará durante la misma hora de tráfico para cerciorarse de, cuales son los puntos de obstrucción y otras amenazas para la seguridad. Debe estar familiarizado con las diferentes rutas, hospitales de emergencia, y diferentes contactos de personas como la seguridad del hotel u oficina,

administradores de restaurantes, etc. Mantiene comunicación constante con el primer comandante el cual tomará las decisiones que crea conveniente.

Comando o guardia establecida

Se encarga de dar seguridad a la propiedad habitacional y laboral permanente, manteniendo coordinación, comunicación y reportando la situación del lugar. El personal de la guardia debe hacer un seguimiento del progreso de movimiento del equipo de seguridad con el fin de estar informados de la llegada del principal, además, tener control de registro de personas que ingresan a la propiedad, tiene enlace directo con el comandante a cargo y con los miembros de equipo con el objetivo de informar y solicitar autorización y pedir apoyo según la misión encomendada.

Vehículo líder

Usualmente es un vehículo de la policía debidamente marcado e identificando. La policía como parte de sus responsabilidades de control de tráfico apoyara y facilitara un vehículo líder para dirigir el camino del convoy que le sigue. Los oficiales estarán familiarizados con la ruta a tomar, el segundo comandante tendrá que coordinar con ellos antes de empezar a moverse. Cuando se viaja por una ciudad desconocida pueda que el primer comandante decida cambios de formación el convoy.

Conductor de vehículo principal.

Asegura y permanece en el vehículo a menos que sea parqueada en un lugar seguro donde no se necesite de su uso, está en la posición de ayudar en la contra-vigilancia. Uno de sus deberes más importantes es permitirle al vehículo de seguimiento tiempo y espacio para que este permanezca en su posición de cobertura.

Conductor de vehículo de seguimiento

Por lo general es el mejor conductor de equipo, responsable de la integridad de convoy. En este vehículo deben ir hombres en la parte frontal, derecha delantera, izquierda trasera, derecha trasera de tal manera que todos los puntos de acceso estén cubiertos en una agresión. El conductor de seguimiento debe mantener una distancia casi de “parachoques con parachoques” sin importar la velocidad relativa de los vehículos. En ningún momento, se le permitirá a otro vehículo ir al lado o introducirse entre el

vehículo principal y el de seguimiento, es decir es un escudo para el vehículo principal. Sus deberes colaterales es al igual que el conductor del vehículo principal, ayudar en la contra-vigilancia.

Vehículo de reemplazo

Se utiliza en caso de avería del vehículo principal, usualmente se utiliza para el personal del funcionario. En ocasiones son similares al vehículo principal, esto con la finalidad de que en caso de cualquier contingencia o agresión sirva de camuflaje para una retirada estratégica.

Vehículo táctico

Es el equipo de respuesta de emergencia y usualmente lleva armamento semiportátiles. Por lo general se le conoce como equipo de armas y tácticas especiales esta unidad puede hacer parte del mismo grupo de asistencia de la policía al igual que el vehículo líder. Elementos fuertes y excelentes operadores con equipo especial y fuertes operadores quienes al ser necesitados, se quedarán atrás y se encargarán de cualquier adversario en eventos de agresión.

Los vehículos deben ser debidamente revisados y verificados con la finalidad de que en el momento de estar en movimiento o emprender la retirada todo este en perfectas condiciones.

Ejemplo de lista de verificación y funcionamiento de vehículo:

Exterior del vehículo:

- Vehículo lavado
- Sin abolladuras o daños en la estructura
- Llantas en buen estado, verificar presión de aire.
- Espejos y/o retrovisores limpios y funcionales.
- Todas las luces exteriores en buen estado.
- Verificar aceite, líquido limpia vidrio, nivel de líquido del radiador y frenos, todos los fluidos.
- Fluido hidráulico de la dirección y batería funcional.

Interior del vehículo

- Tanque de gasolina lleno
- Limpiar interior y no dejar información delicada.
- Verificar luces delanteras, intermitentes, de emergencia, internas y de lectura, del tablero, entre otras.
- Buen funcionamiento de sirenas y/o estrobos.
- Radio de vehículo en buen estado.
- Verificar funcionamiento de todos los dispositivos electrónicos.
- Equipo para cambio de llantas completo y de repuesto en buen estado.
- Bomba de aire para llantas y cables de inicio disponibles.
- Buen arranque del vehículo y encendedor de cigarrillos funcionando.

Verificación del vehículo principal

- Munición extra
- Botellas de agua
- Botiquín
- Toallas de papel
- Equipo de impermeables, paraguas y/o sombrillas.
- Equipo de comunicaciones
- Comida/ pasa bocas de emergencia
- Linterna, baterías, limpiador de vidrios
- Extintor pequeño, 2 cuartos de aceite, equipo de herramienta
- Granadas de humo, binoculares
- Información del perfil médico de los miembros del equipo}
- Cámara, bolígrafos y papel extra
- Mapas, brújula, bengalas
- Lista de miembros de la ayudantía, orden de operaciones.

Los oficiales especialistas en seguridad para la protección del principal, deberán estar preparados para la variedad de despliegues y contingencias, estar equipados para los constantes cambios de las distintas comisiones.

Equipo personal y lista de equipaje

- Vestidura apropiada
- Ropa casual
- Ropa para ejercito/ polígono/ tácticas de defensa
- Zapatos de vestido cómodos
- Maletín apropiado y maletas de viaje
- Pasaporte/ Visa y copias
- Tarjetas de comisión (licencia de portación de arma)
- Licencia de conducción
- Dinero en efectivo /tarjeta de crédito
- Arma de fuego y accesorios
- Botiquín/ medicina personal
- Equipo de comunicación y accesorios
- Teléfono celular
- Computador portátil
- Cámara digital/ videograbadora
- Linterna, brújula, mapas, ración de campaña, agua y otros
- Bolígrafo/ cuaderno
- Bastón retráctil
- Navaja y/ o cuchillo
- Esposas o ganchos

4.1.1 Consideraciones tácticas del oficial de seguridad

Las consideraciones tácticas involucran medidas preventivas lógicas, las medidas preventivas debe ser la primera línea de defensa, el peligro se presenta en diferentes formas.

Las medidas preventivas es ser consciente de las diferentes formas en las que se puede presentar una agresión (medidas preventivas lógicas):

- ❖ Aceptación. Aceptar el hecho que existen peligros inminentes y tomarlos seriamente, no existe inmunidad a estos peligros.
- ❖ Conciencia de su ambiente. Esto requiere una conciencia total de las condiciones ambientales que pueden mejorar o poner en peligro su seguridad personal, se debe examinar las condiciones de su ambiente y ubicar los puntos potenciales que pueden conducir al peligro. Lo recomendable entonces seria desarrollar un plan para cambiar éstos puntos de peligro o estar preparado para lidiar con una agresión.
- ❖ Distancia. Siempre permanezca a una distancia segura e implementando el espacio de reacción, si un atacante no puede alcanzarlo, no puede herirlo (asumiendo que él no tiene armas).
- ❖ Posición. Involucra la posición del cuerpo en relación con la posición de su oponente, una posición apropiada puede ayudar a minimizar los blancos potenciales visibles para su atacante, de igual manera, puede alinear apropiadamente para realizar un contraataque. Un ejemplo de una mala posición será dar la espalda a un posible atacante.
- ❖ Maniobras. Métodos por los cuales usted puede aumentar o disminuir la distancia. Las maniobras pueden ser utilizadas para evadir un ataque o para imprimirle un poder a un contraataque. Esto incluye cosas como caminar, correr, cambiar de posición, brincos, saltos, etc.
- ❖ Blancos. Son las áreas vitales del cuerpo que se necesita golpear cuando se enfrente con una agresión. Cuando se ataca apropiadamente el resultado puede ser dolor, aturdimiento, impotencia física, parálisis, serias lesiones corporales e inclusive la muerte, se debe tener conciencia del cuerpo expuestos a un atacante.

- ❖ Armas naturales. Se refiere a las partes del cuerpo que pueden ser transformadas en armas de combate, estas armas aumentan su posibilidad para defenderse así como también le permite utilizarlas para contraataques.
- ❖ Defensas naturales. Éstas son las partes naturales de su cuerpo que pueden ser utilizadas para defenderse. Muchas de éstas son las mismas partes de la anatomía utilizadas como armas naturales, el conocer como posicionar sus brazos y piernas en relación con su oponente es un ejemplo de defensa natural.
- ❖ Cobertura. Es una extensión de la conciencia de su ambiente, sin embargo, debe saber que objetos puede brindar cobertura en una confrontación. Un objeto entre el oponente y nuestro cuerpo puede ofrecer el tiempo necesario para escapar. La cobertura es de igual manera, una forma de salir de una situación y debe considerarse cuando se entra a un ambiente potencialmente peligroso, no cerrar rutas de escape.

4.1.2 Teoría y práctica del armamento

Arma. Es todo objeto o instrumento que sirve para agredir o defender individual o colectivamente y para su estudio se divide en 3 grupos:

1. Armas defensivas. Las armas clasificadas como defensivas son implementos de protección que sirven al hombre para cubrirse, protegerse o detectar a tiempo la agresión de que pudiese ser objeto.
2. Armas ofensivas. En este grupo se encuentran todas las armas utilizadas para agredir en forma individual o masiva.
3. Armas defensivo–ofensivas. Se encuentran todas las armas que permiten agredir manteniendo cierta protección o inmovilizar al agente agresor antes de que se manifieste el ataque.

Arma blanca. Son instrumentos u objetos metálicos con acabados brillosos o pulidos con punta en uno de sus extremos y filo en uno o ambos lados los cuales han sido fabricados con el propósito exclusivo de ofender o defender. Algunas herramientas de trabajo y otros objetos se incluyen en este tipo de armas cuando han sido utilizados para agredir a alguna persona.

Arma de fuego. Es un objeto o instrumento de diversas formas y tamaños destinados a lanzar violentamente ciertos proyectiles aprovechando los gases producidos en la combustión de pólvora.

Componentes de un arma de fuego:

- a) Referencias. Es la serie de datos que trae grabados o impresos un arma de fuego y comprenden marca, modelo, calibre y país de fabricación.
- b) Características. Es la serie de datos que identifica a un arma de fuego y la diferencian de otra sirviendo para ello como base la clasificación general de las armas de fuego.
- c) Nomenclatura. Es la división que se le hace a un arma de fuego en diferentes grupos y piezas a las que se le atribuyen un orden y nombre para facilitar su estudio y aprendizaje.

Desarme y arme. Es el conjunto de operaciones que realizan, el usuario, especialista y fabricantes de las armas de fuego, consistente en desorganizar y organizar los diferentes grupos y piezas con que cuenta un arma de fuego con la finalidad de realizar limpieza, mantenimiento, cuidado, reparación y modificaciones a las armas de fuego existiendo tres tipos de desarme:

- Desarme parcial. Es el autorizado a todos los encargados de un arma de fuego, consistente en desorganizar y organizar las diferentes piezas y grupos del arma sin la necesidad de hacer uso de herramientas, con la finalidad de realizar limpieza, mantenimiento, cuidado y aprendizaje del arma.

- Desarme total. Es la autorizada a los encargados de un depósito de armas (armeros), especialistas o fabricantes, consistente en desorganizar en su totalidad el arma siendo necesario el uso de herramientas, con la finalidad de realizar reparaciones en las armas de fuego.
- Desarme prohibido. Es el autorizado únicamente al fabricante, consiste en desorganizar en su totalidad el arma siendo necesario el uso de herramientas especiales para su realización, con la finalidad de realizar modificaciones en el arma de fuego.

Armas de fuego y reglas de seguridad:

1. Al tomar un arma de fuego considerarla cargada hasta no haber comprobado lo contrario.
2. Apuntar con el cañón a un lugar que considere seguro.
3. No poner el dedo sobre el disparador.
4. Retirar vías de alimentación.
5. Abrir la corredera y verificar física y visualmente que no exista cartucho en el interior de la recámara del cañón.
6. Cerrar la corredera y accionar el disparador a un lugar seguro.

Medidas de seguridad en el *stand* o campo de tiro

1. Seguir las indicaciones del instructor de tiro.
2. No manipular el arma cuando existe persona al frente de línea de tiro.

3. Nunca apuntar a algo que no quieras ver destruido.
4. En caso de incidente de tiro no voltear con el arma hacia atrás o a los lados, la primera acción será verificar su falla, al mismo tiempo ir a la posición de rodillas, corregirla y continuar tirando.
5. Al retirarse de la línea de tiradores efectuar las medidas de seguridad y enfundar el arma.

Fundamentos de disparo:

1. Postura

- a) Posición modificada –postura neutral de disparo de combate

-a. Pies, rodillas, caderas y hombros enfrentados al blanco.
- b. Ligera flexión de las rodillas.
- c. 60 por ciento del peso corporal sobre las puntas de los pies.
- d. Ligera flexión en la cintura.
- e. Cuerpo relajado.

- b) Posición isósceles

- c) Posición *weaver*

2. Agarre

- a. No deben haber espacios.
- b. Palma contra palma como apretando una esponja.
- c. Las manos arriba en el arma.
- d. Los dedos unos sobre otros por debajo del guardamonte.

3. Alineación de miras e imagen de mira. El centro del poste de mira debe estar alineado con la parte superior del alza de mira, se debe enfocar en el poste de mira.

- a. Enfoque estándar. Un ojo cerrado o los dos abiertos según la técnica.

b. En combate. Los dos ojos abiertos.

4. Control del gatillo. Se presiona con la yema del dedo índice.

5. Respiración apropiada.

4.2 Desempeño laboral

Según Enrique Varela, existen tres conceptos básicos que deben claramente identificados para la protección de funcionarios:

□ La protección es una muralla establecida alrededor del funcionario, la cual debe evitar toda agresión o, en último caso, absorber los efectos de ésta. La seguridad absoluta es imposible, por lo que toda medida tendiente a lograrla debe de ser planeada hasta los últimos detalles, tratando siempre de operar de manera tal que se reduzca al mínimo las posibilidades de una agresión efectiva. Para lograr esto, la protección se establece de modo efectivo con una serie de anillos concéntricos que de alguna forma bloqueen todas las posibilidades de amenaza, buscando con ello que cualquier probable agresor, por el simple hecho de identificar y conocer los diversos medios de seguridad a que habrá de enfrentarse, renuncie a su empresa.

□ Cada acto de seguridad se planea con la mayor anticipación posible. Ninguna otra actividad requiere una planeación tan detallada, con base en dos objetivos principales:

a) El funcionario debe ser protegido contra toda clase de riesgos, ya sea que pudieran ser causados con propósito, por negligencia o accidentalmente.

b) La protección no debe inferir innecesariamente la libertad de actuación del funcionario. El éxito de la misión depende del grado de perfección que se haya logrado durante la planeación, donde toda contingencia concebible se debe tomar en cuenta.

□ La protección debe ser prueba de sorpresa, suficientemente flexible para responder a cualquier emergencia. Si en la elaboración de los planes se cuida hasta el más mínimo detalle, se habrá incluido provisiones para las emergencias y se obtendrá de ahí la flexibilidad necesaria (Varela, 2007).

4.2.1 Funciones específicas de mi experiencia laboral.

Las funciones desempeñadas fueron las de dar seguridad personal a funcionarios del municipio, por lo tanto, realicé cursos de capacitación relacionado a protección a funcionarios públicos y tácticas policiales, técnicas en manejo de estrés policial, esto por la necesidad de adiestramiento necesario para desempeñar las funciones encomendadas de manera profesional y eficaz.

La formación y actualización laboral fue encaminada a la protección personal especialista en seguridad, en la cual, se puso en práctica; el acondicionamiento físico, destreza y defensa personal; manejo adecuado de armamento y control vehicular. La formación es teórica y práctica, algunas habilidades utilizadas es la iniciativa propia de pensamiento (lógica), organizar y coordinar con metodología diversos escenarios laborales, ejecución de órdenes, deberes y encomiendas en tiempo y forma.

En específico, las actividades que realizo son las siguientes: presentarme a las seis de la mañana, revisión de las camionetas y tenerlas siempre con combustible para una emergencia, durante un evento, checar la logística del lugar, como son servicios médicos, lugares de acceso libre y custodiado, escoltar en el trayecto de la ruta, estar alerta para cualquier incidente, protegiendo siempre la integridad del funcionario encomendado.

Para un escolta la puntualidad es un factor muy importante, presentarnos con anticipación puede ser la diferencia de un mejor trabajo, esto con la finalidad de tener cambios en la agenda. Antes de poder realizar la seguridad del funcionario en los diversos eventos y reuniones se debe tener una agenda prevista, es indispensable obtener toda la información del programa de actividades, las costumbres y necesidades del funcionario con el objeto de preparar la seguridad personal, la cual será

proporcionada por el particular y/o secretario privado, en base a ello realizaremos la planeación, el análisis y la organización para su protección.

La presencia del personal de seguridad resulta a veces irritante para el principal y sus familiares, pese a ello, la seguridad debe garantizarse. Se debe buscar la cordialidad y la discreción necesaria para no interferir en las actividades del funcionario y su familia; todo trato con ellos debe ser estrictamente formal, con frecuencia la comunicación entre la persona protegida y los oficiales de seguridad no se emplea a menos que sea absolutamente necesario, el jefe de ayudantía es el encargado de conducirse a los “principales”, usualmente se tendrán objeciones sobre las medidas de seguridad implementadas, por lo cual se debe ser hábil para convencer con razones lógicas de que las acciones implementadas para su seguridad son necesarias.

El grupo de seguridad y su actuar cotidiano forma parte de la impresión que el funcionario crea en el público, la cual puede ser positiva y negativa. Con lenguaje adecuado, las buenas maneras y la discreción se puede obtener la confianza, el respeto y cooperación del principal. Debemos evitar, por más familiar que parezcan ciertas personas, privarlos de sus títulos o cargos al dirigirse a ellas. Estas normas de conducta son la impresión de que la seguridad del funcionario y su familia se encuentran bajo el mando de profesionales.

La protección cuando viaje en automóvil requiere planeación detallada, de amplia coordinación y constante estado de alerta. El primer paso es la inspección de vehículos que se va a usar; después el vehículo no debe dejarse sin protección. No es indispensable que un miembro del grupo de seguridad permanezca con el vehículo, que puede ser confiado a la custodia del chófer o elementos de seguridad ajenos al grupo inmediato. Se puede considerar dos tipos de desplazamiento en automóvil:

- Automóvil aislado. Cuando el funcionario viaje solo o efectúe un movimiento fuera de programas, la protección debe ser tan discreta como sea posible. Un vehículo debe preceder al del funcionario a una distancia adecuada que le permita observar la ruta y transmitir cualquier información pertinente al auto del funcionario; un carro escolta debe seguir de cerca al funcionario y es responsable de la protección inmediata.

Un miembro del grupo de seguridad deberá estar en el asiento delantero del vehículo del funcionario en viajes con estas características y es indispensable prever el empleo de un vehículo de emergencias.

- En *convoy*. Cuando un funcionario viaja con frecuencia lo acompaña un número considerable de personal y hay necesidad de organizar un *convoy* con todos los automóviles, lo que significa un posible problema de tránsito. Un vehículo debe preceder a distancia razonable al *convoy* para asegurar la continuidad de la marcha, informando oportunamente de cualquier contingencia en el camino como obstáculos, daños en la carretera, características de la misma, velocidad razonable, etc. En caso de que el tamaño del *convoy* haga proveer dificultades de tránsito, se debe solicitar el auxilio de la policía preventiva y de tránsito para atender cualquier precedente.

En el desplazamiento a pie el personal de seguridad debe estar distribuido de manera tal, que cubra las vías de acceso al funcionario, debiendo mantenerse alerta para asegurar que ningún extraño pueda colocarse entre el personal de seguridad y el funcionario. Siempre que sea posible, un vehículo de emergencia debe seguir de cerca al funcionario de modo que éste pueda ser transportado rápidamente a un lugar seguro en caso de accidente. Cuando el funcionario camine a través de multitudes, el personal de seguridad debe reforzarse para que pueda contener a la multitud a los lados y atrás, y despejar el camino delante del funcionario.

La ayudantía en el municipio es conformada por elementos experimentados e instruidos en materia de seguridad, poseedores de facultades físicas y mentales para realizar su desempeño laboral, con lealtad y discreción al servicio del funcionario.

Los oficiales de seguridad se dividen en tres equipos:

- a) Equipo de avanzada. Se encargara de la logística del lugar antes de la llegada del funcionario, realiza la planeación y coordinación de la seguridad. Tiene conocimiento de las salidas de emergencia, los puntos de acceso al lugar y el recorrido que deberá realizar el funcionario si así se requiere con la finalidad de darle mayor protección, de igual manera conocer su ubicación exacta en el

evento o reunión, así como saber quiénes serán las personas que lo acompañaran en la ceremonia. Deberán dar seguridad antes, durante y después de las actividades del principal, mantener comunicación continua con el jefe de escolta que a su vez dará instrucciones al equipo inmediato para tener mejor coordinación. Solicitar la atención de la policía preventiva y de tránsito según aplique en las actividades del funcionario.

- b) Equipo inmediato. Proporcionara seguridad al funcionario en todo momento, lo acompañara en las diversas actividades y eventos, desarrollara el recorrido que se debe tomar para la mayor protección del principal, así como el tiempo que tomara en llegar al lugar. Conocer el lugar de reunión y las personas que lo acompañen, todo esto se lleva a cabo y con precisión si se mantiene total comunicación y coordinación con el equipo de avanzada. El equipo inmediato tendrá la responsabilidad de la protección del funcionario en su trayecto a los diversos lugares, para ello se debe conocer las rutas más seguras, las diferentes instituciones y/o establecimientos que pueden ser necesarios en caso de una emergencia, contingencia o para un dar mejor servicio, estos puede ser los hospitales, instituciones de seguridad pública, aeropuertos, hoteles, restaurantes, plazas, bancos, etc. Tendrán comunicación directa con el equipo de guardia, su objetivo será estar preparados para sucesos y emergencias que se presenten al momento de escoltar en los autos y en desplazamiento a pie.

- c) Equipo de guardia. Da seguridad al espacio laboral y vivienda del funcionario. La guardia funge una labor muy importante dentro del equipo, se encargara de informar las novedades dentro de la casa u oficina, realiza recorridos de vigilancia dentro y fuera del predio con la finalidad de detectar amenazas y riesgos de inseguridad que puedan afectar al funcionario. Registran un control de personal y visitas que ingresan a la casa u oficina, así mismo llevan a cabo vigilancia en todo momento para mantener el orden y seguridad del lugar. Mantendrán comunicación y coordinación fluida con el jefe encargado, en caso de alguna contingencia acudirán a reforzar la seguridad. Queda bajo su resguardo los vehículos y herramientas del equipo de seguridad.

Las causas más comunes de accidentes son no usar los cuartos y luces direccionales, exceso de velocidad, fallar al rebasar, no manejar a distancia muy corta de auto escoltado y no respetar la línea blanca y oscilar entre carriles, así como la señalización y semáforos por cuestiones de tiempo. Se debe considerar que en la posición del conductor del auto escolta a menudo puede tener que violar algunos de ellos.

Mis deberes como escolta inmediato además incluyen conocer los objetos personales del funcionario para su resguardo y cuidado, así mismo saber el lugar donde se localizan. En ocasiones fungir como su particular para recepción de documentos e información, atender llamadas personales cuando el particular se encuentra en reunión, así mismo dar atención a las personas y solicitudes de audiencia, llevar una agenda de números telefónicos y datos que el funcionario requiera, realizar comisiones particulares de acuerdo a las ordenes inferidas. Un oficial de seguridad debe estar disponible las 24 horas del día en caso de solicitarle solo existen excepciones en permiso autorizado, vacaciones y causas de salud. Tendrá la obligación de mantener línea abierta de comunicación puesto que, se pueden realizar cambios en la agenda. Como integrante del equipo de seguridad realizamos comisiones que necesitan la mayor discreción y profesionalismo, por lo cual contamos con la capacidad de retener información a corto plazo, observar con detalle los diversos escenarios, ser más eficientes y eficaces en la calidad del servicio.

4.3 Relación de las materias de la Licenciatura en Seguridad Pública con el cargo desempeñado

Las materias de la carrera de **seguridad pública** fueron de mucha utilidad para poder llevar a cabo mi trabajo, por ejemplo, **calidad en el servicio** me fue útil para poder atender de manera óptima las solicitudes de los ciudadanos hacia los funcionarios públicos; la materia de **acondicionamiento físico** me fue útil para realizar el entrenamiento en los diferentes cursos y capacitaciones, la materia de **armamento y tiro** fue de gran utilidad para el desempeño del servicio con arma de cargo, la materia de **tácticas y técnicas de intervención policial** lo utilicé en la provisión de seguridad a los funcionarios, respetando los derechos humanos.

Se pretende abordar el tema de profesionalizar el cuerpo policiaco por medio de cursos y principalmente por medio del nivel académico de los elementos de la corporación. En la actualidad la profesionalización está indicada en el reglamento interno, sin embargo se pretende aplicarlo eficientemente y aprovechar los recursos existentes en el municipio.

El plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública constituye la base para el desarrollo y adaptación de mi desempeño laboral. Adquiriendo conocimientos básicos y profesionales, habilidades, actitudes y valores. Seguridad Pública nos incorpora a la seguridad social con la finalidad de formarnos como profesionales productivos y analizadores, útiles a la sociedad con capacidades de innovación, de servicio a la comunidad y respeto a los derechos humanos.

La materia de **criminología**, me ayuda a identificar que el delito es más que la consecuencia biológica, física o psicológica, pues además, el aspecto social es un factor importante para que se desarrollen diferentes conductas tipificadas como delitos.

La asignatura de **psicología** me permite observar, analizar y explicar la conducta humana individual y social de una forma objetiva para alcanzar una formación de actitudes y disposiciones estrictamente psicológicas.

Con la **sociología** realizo análisis críticos de los fenómenos delictivos en los diferentes grupos que conforman la sociedad, buscando respuestas y el porqué de las cosas, estableciendo mi propio criterio y buscando soluciones a los problemas.

Introducción a la seguridad es el marco que tiene como propósito central ofrecer un marco conceptual y jurídico de la seguridad pública, me permitió analizar las instituciones encargadas de la seguridad pública en los distintos órdenes de gobierno.

❖ Conocimientos Profesionales.

Comprensión integral y crítica de la seguridad pública entendida no solo en el aspecto social sino también como seguridad privada.

Capacidad de describir, analizar, diseñar y evaluar programas de seguridad operativa, con la finalidad de ofrecer seguridad al funcionario y prevenir conductas delictivas

Comprender los factores individuales y sociales que intervienen en la percepción de seguridad e inseguridad objetiva y subjetiva.

Adquirir bases y fundamentos sobre inseguridad realizando a la par estrategias de seguridad pública y privadas.

❖ Habilidades en desempeño laboral

Interacción con diversos grupos de trabajo tanto en lo social como profesional.

Visión amplia y completa de nuestro entorno; interacción y comportamiento social.

Analizar la problemática de la Seguridad Pública a nivel regional, municipal y estado.

Capacidad de utilizar sistemas informáticos y realizar pensamientos críticos que permitan implementar métodos estratégicos para la seguridad personal.

Expresar ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral, por lo cual se tendrá la capacidad de observación, innovación y autoaprendizaje.

Coordinación de proyectos y cursos de capacitación.

Evaluación de impacto social y promover la participación comunitaria en materia de seguridad.

Las asignaturas generales impartidas en la carrera las implemente en la medida de mi desarrollo laboral, tales como **ética** aportando los valores, actitudes y juicio relativo a los derechos y deberes en el desenvolvimiento cotidiano de interacción, la asignatura de **lógica** me es indispensable para fundamentar y argumentar las acciones tomadas y el porqué de mi proceder para realizar una encomienda, en la elaboración y redacción de

mis informes del día y parte de novedades la materia de **escritura y comprensión de textos** me permite enriquecer mis textos escritos, cabe mencionar que no siempre lo realizo, puesto que el segundo comandante es el encargado de elaborarlo. Las **matemáticas** aplicadas tanto en nuestra vida cotidiana como en el campo laboral, cada estudiante adquirimos la destreza y seguridad en las matemáticas para analizar la información básica como **estadística** y valorativa. Para la elaboración de este trabajo monográfico un precedente importante fue la asignatura de **métodos y técnicas de investigación**, que me permitió realizar investigación y las técnicas de recogida de datos para obtener toda la información necesaria, de igual manera analizar y redactar conclusiones.

La **introducción en seguridad** y el estudio del **derecho** desde la introducción son esenciales para nuestra profesionalización, debemos conocer el marco jurídico y ordenes normativos que rija nuestro proceder como profesionales. La **introducción a la economía** me da seguridad en la planeación y distribución de finanzas a emplear no solo en el campo laboral sino también en lo cotidiano, proyectar y saber cuáles son los mejores procedimientos de economizar.

Teoría y práctica del armamento.- Manejo seguro de la armas de fuego, desarrolle habilidades y destrezas para que estar en condiciones de realizar disparos rápidos y precisos cuando, durante el desempeño de mi servicio, las circunstancias y la situación lo ameriten.

Manejo responsable del armamento.- Adquirí conocimientos básicos, técnicos y jurídicos respecto a las armas de fuego, prueba de ello es contar con el permiso y licencia del arma de fuego proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública.

Acondicionamiento físico.- Mejoramiento físico y resistencia en las diversas actividades de seguridad personal y pública. Mantuve una mejor condición física en los cursos y capacitaciones realizadas.

Temas selectos de seguridad.- Conocer los servicios de seguridad en la diversas zonas, tales como en la zona maya, zona turística y en la localidad del municipio. Dimensión socio económica de la seguridad.

Sistema de información geográfica.-Saber dónde se pueden presentar conflictos sociales con el fin de atender y prevenir de manera personal los problemas de seguridad pública.

Geografías y cartografía.- Me es de utilidad en la elaboración de mapas y al establecer programas adecuados de seguridad.

Tránsito vehicular.- Conocer al sistema normativo de tránsito vehicular y mecanismos de señalización, utilizado los reglamentos y variantes de autorización vehicular. Principalmente lo aplico en los diversos medios de transporte terrestre.

Radio comunicación.-Lo empleo para establecer y mantener enlace, funcionamiento y procedimientos de operación de los aparatos de radios transmisión

Administración.- Planear, organizar y dar dirección a las técnicas del control organizacional al tomar decisiones apropiadas, pertinentes y oportunas con el fin de dar cumplimiento a las comisiones u órdenes encomendadas (objetivos y compromisos organizacionales).

Logística y tácticas policiales.- Aplicable en los conocimientos y habilidades de labor policial y en situaciones cotidianas del servicio como en hechos donde esté presente un determinado nivel de riesgo para dar mejor seguridad personal.

La asignatura del **uso racional de la fuerza física** en mi desempeño al momento de un ataque físico (según aplique) me es de utilidad para actuar de acuerdo a la capacitación adquirida y tomando las medidas de riesgos que puedan presentarse. Para ello se debe actuar conforme a derecho; las materias de **derechos humanos, derecho constitucional y derecho penal** fueron clave para mi desenvolvimiento laboral me son útiles en el marco jurídico y realizar procedimientos de ley.

Para finalizar la asignatura de **seminario de titulación** apporto en mi profesionalización el tener la experiencia y las bases fundamentales para elaborar proyectos y programas, estos pueden ser teóricos o estadísticos. Fundamentar todas las investigaciones y trabajos realizados, ya sean académicos o laborales.

CAPÍTULO V

PROPUESTA PARA PROFESIONALIZAR EL CUERPO POLICIACO.

5.1 Profesionalización de la policía

Según el artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley.

La prioridad de una administración pública es promover la actuación profesional y congruente de los servidores públicos, acorde con las demandas sociales y el avance tecnológico, por lo tanto, es importante fortalecer las condiciones administrativas y técnicas que permitan el desarrollo policial mediante la fijación de normas que tengan como fin adoptar destrezas para la optimización de las funciones técnicas y operativas del personal.

La profesionalización implica la impartición y adquisición de conocimientos teóricos, científicos, empíricos, desarrollo de habilidades y destrezas y capacidad para la innovación, mediante técnicas específicas de enseñanza y aprendizaje, que constituyen un sistema organizado por grados y niveles tendientes a lograr la efectividad de los elementos operativos, debe ser integral, es decir, se debe atender en la misma, conocimientos sobre salud física, desarrollo humano, familiar, social, jurídico, y táctico operativo. Se propone a continuación una metodología para profesionalizar a la policía mediante la instauración de una institución formativa local (instituto de profesionalización del municipio de Tulum) con las siguientes áreas:

- Académica,
- De investigación,
- De vinculación y
- Administrativa.

5.2 Área académica

El área académica tendrá por objetivo ejecutar de manera efectiva los programas de formación, diseñar y proponer los programas de formación al responsables de la institución formativa, elaborar el material didáctico para la ejecución de los programas, diseñar e implementar los sistemas de control escolar, llevar a cabo el sistema de control administrativo de los programas a desarrollar, aplicar instrumentos de evaluación a los alumnos, evaluar el desempeño del personal docente, monitores y de apoyo.

El personal académico podrá ser interno (de la misma institución) y externo de organismos públicos y privados que tengan conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y aptitudes de los alumnos, además de academia, se desarrollaran, conferencias por especialistas en el tema de seguridad pública.

El área académica deberá contar, además, con monitores que desarrollarán funciones de auxiliar académico, para efecto de la evaluación y seguimiento de los cursos de formación. Las instituciones formativas propiciarán el trabajo del personal docente mediante academias, con la finalidad de realizar el análisis de contenidos por materias, metodología de enseñanza, elaboración de materiales didácticos y retroalimentación.

El diseño curricular será realizado para perfiles funcionales, mediante un análisis profundo de las necesidades reales de las dependencias y entidades, de las funciones que se pretenden mejorar y de los requisitos establecidos por la legislación aplicable, con la finalidad de propiciar el desarrollo integral del elemento operativo, sustentado en un conocimiento criminológico, sociológico y jurídico.

Los planes de estudio deben contener al menos los siguientes apartados:

- I. Fundamentos del proyecto;
- II. Metodología empleada en el diseño curricular;
- III. Perfil del egresado;
- IV. Requisitos escolares previos o antecedentes necesarios para la aceptación de alumnos;
- V. Estructural del plan de estudios;

- VI. Valor en créditos de cada asignatura o módulo y del plan completo;
- VII. Tiempo de duración en períodos académicos del plan de estudios;
- VIII. Programas de cada asignatura o módulo;
- IX. Criterios para la implantación del plan de estudios;
- X. Requisitos académicos complementarios para la obtención del título, diploma o constancia correspondiente; y
- XI. Mecanismos para la evaluación y actualización del plan de estudios.
- XII. Evaluación continua por niveles jerárquicos, mismas que permitirá seleccionar a los más aptos para los cargos importantes de la corporación.

Los programas de las asignaturas o módulos deberán contener al menos los elementos que se describen a continuación:

- I. Descripción de los objetivos educacionales;
- II. Listado de contenidos mínimos;
- III. Metodología de enseñanza y de aprendizaje que se utilizará;
- IV. Los créditos de la asignatura, indicando si es obligación u optativa;
- V. Las horas curso;
- VI. La bibliografía básica y complementaria del curso,
- VII. La forma de evaluación para acreditar el curso al inicio, durante y al finalizar el curso, con los cambios pertinentes que permitan lograr los objetivos planteados;
- VIII. El perfil de docentes para impartir el curso, con su respectiva evaluación;
- IX. Cronograma de ejecución,
- X. Los materiales didácticos; y
- XI. Los materiales de apoyo.
- XII. Se deberá evaluar el programa mediante indicadores que demuestren la viabilidad de los cursos, el impacto real de sus objetivos y la metodología empleada, si es necesario, se deberán hacer los cambios respectivos durante el proceso.

5.3 Área de Investigación

El área de investigación tendrá por objeto:

- Hacer propuestas para el desarrollo del servicio civil de carrera;
- Proponer reformas jurídicas respecto a la profesionalización y al servicio civil de carrera,
- Realizar proyectos de investigación en torno a las necesidades de formación de los elementos operativos para lograr su eficiencia;
- Diseñar y establecer una vez aprobados, los sistemas de evaluación curricular, interna y externa,
- Diseñar y aplicar evaluaciones semestrales, en los términos aprobados
- Preparar semestralmente los resultados de las evaluaciones semestrales de los programas, verificando el cumplimiento de los objetivos y el impacto social logrado, mismos que serán remitidos por la institución formativa a la Comisión;
- Dar seguimiento a los alumnos y elementos operativos que causen baja o sean cesados
- Diseñar y proponer al responsable de la institución formativa, sistemas de control de calidad en los procesos para el ingreso, permanencia y promoción;
- Diseñar y proponer sistemas de control de calidad de los procesos de la formación profesional.

5.4 Área de Vinculación

El área de vinculación tendrá por objeto:

- ✓ Contactar con organismos públicos y privados, municipales, estatales, federales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la profesionalización;
- ✓ Proponer al responsable de la institución formativa programas de difusión en materia de profesionalización hacia el interior y el exterior de las dependencias y entidades;
- ✓ Contactar programas nacionales, internacionales, interinstitucionales de becas, intercambios de materiales, bibliografía, publicaciones, tecnología, profesores,

alumnos y todo tipo de apoyos necesarios para su desarrollo personal e institucional;

- ✓ Captar y remitir a las áreas de investigación y académica la información obtenida en materia de seguridad pública, respecto de la formación profesional.

5.5 Área administrativa

El área administrativa tendrá por objeto:

- Elaborar el proyecto de presupuesto anual a ejercer en el cumplimiento de las metas y programas de trabajo de las instituciones formativas;
- Planificar y programar los recursos humanos, financieros y materiales de las instituciones formativas, que coadyuven a brindar de forma eficiente los servicios;
- Implementar los sistemas de control administrativo, mediante programas de mantenimiento a instalaciones y equipo, así como de suministro de materiales;
- Establecer programas de desarrollo integral del personal administrativo;

Conclusiones

La necesidad de contar con mejores instituciones de seguridad local impacta en una mejor percepción de la misma, en este sentido, al lograr el objetivo inicial, profesionalizar a la policía municipal de Tulum, se logra también que la ciudadanía confíe más en ella, se sienta más segura (seguridad subjetiva) y esté más segura (seguridad objetiva), además, la importancia que reviste ser un municipio de reciente creación y con gran demanda de servicios turísticos nacionales y extranjeros, hacen de la profesionalización una prioridad para la administración pública local.

Acorde a las exigencias propuestas por distintas reformas y a la implementación de estrategias para combatir el delito, la profesionalización de la corporación local ayudará a que se adopten y se implementen de manera más eficaz y eficiente.

La imagen de ser un municipio seguro, impactara en el número de visitantes por año, por ende, los empresarios incrementaran su oferta de prestación de bienes y servicios turísticos y la población local tendrá más oportunidades de empleo y crecimiento.

La propuesta planteada está acorde a las nuevas estrategias que en seguridad y en la administración pública se han planteado, el delimitar funciones y objetivos particulares a las áreas para poder medir su desempeño acorde a sus resultados.

El tener la experiencia laboral en el área, permite observar las debilidades y amenazas de la corporación, las cuales pueden ser minimizadas por las fortalezas y oportunidades, una oportunidad es el Programa de Licenciatura en Seguridad Pública, la cual me ha permitido realizar un buen desempeño laboral en esta área, las distintas materias me han ayudado a ser eficiente y a guiarme con honradez, respetando en todo momento los derechos de las personas y a rechazar cualquier oferta de corrupción. Sin duda, el haber

estudiado la licenciatura de Seguridad Pública me ha dado las bases y fundamentos, no solo para el trabajo, sino para la vida misma.

Bibliografía

Anuarios Estadísticos del Estado de Quintana Roo, (2001-2010), México.

Bando de Policía y Buen Gobierno (2010).

Bodemer, Klaus (2003) “El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina. Venezuela: Nueva Sociedad.

Braunstein, N. (1994). “psicología, ideología y ciencia”. Siglo XXI editores. México.

Carranza, F. (2007). “Tiro policial”. Ed. Porrúa. México.

Cuadernos Estadísticos Municipales en Quintana Roo, (2001-2011).

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (2012).

Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Publica (2011). (En línea). Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/envipe/marco_conceptual_envipe.pdf consultado el 30 de Enero de 2012.

Harrell R. (2005) “La ciudad y el crimen”, del diario Reforma, 20 de julio de 2005, pág. 12 B de la sección Ciudad. Metrópoli.

Informes de Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2011).

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Seguridad (ICESI, 2010) Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2010 (ENSI/7). México.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (2012).

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Historia (2012).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población 2010.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2012).

Lozano, M. (2011) “Estudio comparativo de la cárcel en España y México en la actualidad”. Revista de investigación científica. CIAD. Vol. XX. Número 40, julio-diciembre de 2012. Hermosillo, Sonora, México.

Martínez, Jesús (2005) “Sistema Nacional de Seguridad Pública”, México: Porrúa.

Muñoz, L. (2001). “Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. UMSNH. México.

Pineyro, José (2006) “Seguridad Nacional en México, ¿realidad o proyecto?”. Estado de México: Pomares.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2011-2016. Disponible en: http://www.qroo.gob.mx/qroo/planquintanaroo/Plan_Qroo_2011_2016.pdf

Consultado el 20 de Febrero de 2013.

Polina, J. (2007) “La seguridad Pública entre la racionalidad y el caos. Ed. Porrúa. México.

Ponce, L.(2007) “Test psicotécnicos para fuerzas y cuerpos de seguridad”. Ed. MAD. España.

Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos de Tulum (2010).

Reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum (2011). (En línea) disponible en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/index.php> Consultado en 2013.

Rico, J.M. (1983). "Policía y sociedad democrática". Ed. Alianza. Madrid, España.

Rivera, I., (2003) "Historia y legitimación del castigo ¿Hacia dónde vamos?", en Bergalli, R., (coord.)(2003) Sistema penal y problemas sociales, Valencia, Tirant lo Blanch, pp.83-133.

Rusell (1992). "El conocimiento humano". Ed. Planeta. México.

Ruyer, R. (1987). "Filosofía del valor". Fondo de cultura económica. México.

Salinas, M. (2007) "Reflexiones en torno al concepto de seguridad ciudadana y su situación en Chile". Disponible en: <http://alainet.org/active/20511&lang=es>. Consultado el 5 de Febrero de 2013.

Sandoval, S. (2007) "Seguridad Pública y la teoría de los sistemas, en la sociedad del riesgo. Porrúa. México.

Secretaría de Seguridad Pública (2009) Informe de Labores. Disponible en:

<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA> por
ciento20Repository/550126//archivo Consultado el 22 de Noviembre de 2011.

Sistema de Información Geográfica y Estadística de Quintana Roo (2012). (En línea) disponible en: <http://seplader.seige.qroo.gob.mx/seigeweb/index.php> Consultado en 2012.

Strategic Weapons Academy of Texas (2012).(En línea) disponible en: <http://www.weaponsacademy.com> Consultado en 2012.

Trillas, II., (2007) "Seguridad Pública", en México; Seguridad, sociedad y Derechos Humanos, Cruz Torrero, Luis Carlos, pp. 65-106.

Varela. E. (2007). “Entrenamiento policial”. Ed. Trillas. México.

Vozmediano, L. (2010) “Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: Propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito”. Disponible en: http://www.ehu.es/p200-content/es/contenidos/informacion/eguzkiloire_24/es_eguzki24/adjuntos/14-VOZMEDIANO.pdf. Consultado el 4 de Febrero de 2013.